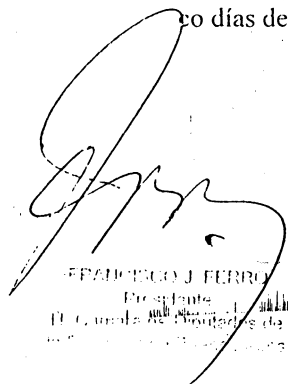


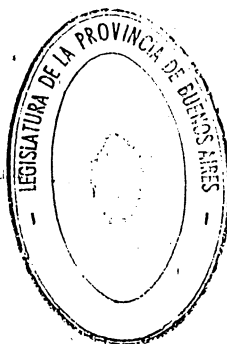
*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley* 12472 54251

Art. 1º Declárase de Interés Provincial el "Seminario sobre la Independencia de los Poderes Judiciales Provinciales - Centro (Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe)", que se llevará a cabo durante los días 2 y 3 de noviembre de 2000 en la ciudad de Mar del Plata, organizado por la Asociación Civil Justicia Democrática.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de julio del año dos mil.


FRANCISCO J. FERRÓ
Presidente
H. Cámara de Diputados de la
Prov. de Buenos Aires




Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES


Ing. EDUARDO HORACIO GRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires